Dirección General de Servicios

Subdirección General de Centros y Servicios

Puestos de trabajo: Inspector de Servicios. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 128.638. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en el área de Inspección de Servicios. Experiencia en Organización Administrativa y Administración de Personal. Experiencia en puestos de Asesoramiento y Elaboración de Informes.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

2430

ORDEN de 29 de enero de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública (3/93) para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I), publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su «currículum vitae», en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel

del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 29 de enero de 1993.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economia y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Subsecretaría de Economía y Hacienda

ORGANISMO NACIONAL DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

Gerencia de la Lotería Primitiva

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Informática. Experiencia en selección e implantación de sistemas informáticos con cobertura nacional, orientada en teleprocesos y funcionamiento permanente, y en diseño, organización y dirección de grandes centros de proceso de datos, con componente, ambos, de alta seguridad, estimándose preferentemente la experiencia en este último campo y entornos.

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretaria Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto similar.

DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PÚBLICAS

Unidad de Estudios de Retribuciones

Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Evaluación de costes de personal. Elaboración de modelos retributivos. Estudios sobre modelos retributivos internacionales. Se valorará experiencia en los temas descritos en las funciones. Conocimientos informáticos y conocimientos superiores de inglés.

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

Gerencia Territorial de Córdoba-provincia

Denominación del puesto: Gerente. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.959.816 pesetas. Localidad: Córdoba. Grupo: A.

Secretaria de Estado de Economia

DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES

Subdirección General de Inspección de Incentivos Económicos Regionales

Denominación del puesto: Jefe Equipo Inspección. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.754.360 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Consejero Técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Coordinación, asesoramiento y elaboración de informes. Experiencia en estudios, investigación de mercados y en aplicaciones informáticas en el sector primario en materia de Defensa de la Competencia. Experiencia en asistencia a los Comités Consultivos de la CEE, en materia de Defensa de la Competencia. Conocimientos de la normativa española y comunitaria en materia de Defensa de la Competencia. Francés e inglés.

2431 RESOLUCION de 26 de enero de 1993, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública (L. D. 3/1993) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio.

modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio,
Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda
anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación,
de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la
presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, en el modelo que figura como anexo II a la presente Resolución.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en

los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudio y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Jaime Gaiteiro Fortes.

ANEXO I

Delegación Especial de Canarias

Delegación de Las Palmas

Administración de Puerto Franco Arrecife-Lanzarote

Puesto de trabajo: Administrador de Aduanas. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 2.262.492. Localidad: Arrecife-Lanzarote. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en la Gestión e Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales.

Delegación Especial de La Rioja

Puesto de trabajo: Jefe Dependencia Regional de Gestión Tributaria. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.807.960. Localidad: Logroño. Adscripción: Grupo A y Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Servicio de Vigilancia Aduanera

JEFATURA ZONAL DE ARAGÓN-ZARAGOZA

Puesto de trabajo: Coordinador Regional 4 Jefe Provincial. Número de puestos: Uno. Nivel: 24. Complemento específico: 764.664. Localidad: Zaragoza. Adscripción: Grupo A/B. Observaciones: Disponibilidad horaria veinticuatro horas. Experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.